



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0420-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de mayo de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (06) folios y un (01) Anexo del Logo de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que el director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, mediante el Oficio Nº 000090-2025-UNHEVAL-DRSU, del 30.ABR.2025, solicita la aprobación del nuevo logo de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria; precisando que, la actualización del logo es resultado de la reciente modificación de la denominación, que anteriormente era Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural;

Que el director de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, con el Oficio N° 000131-2025-UNHEVAL-OCIMI, del 09.MAY.2025, en atención al documento del considerando anterior, informa que, luego de la revisión y análisis, se ha determinado que el diseño propuesto para el nuevo LOGO cumple con los criterios institucionales de identidad visual, coherencia simbólica y aplicabilidad gráfica. Asimismo, destaca por su versatilidad para su uso en diversos medios físico y digitales, lo cual facilita su implementación en las actividades de comunicación institucional; en ese sentido, se aprueba el uso oficial del nuevo logo de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria;

Que la vicerrectora académica, a través de la Hoja de Elevación N° 000185-2025-UNHEVAL-VRA, del 12.MAY.2025, remite al rector, el informe con opinión favorable de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, sobre la aprobación del nuevo logo de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y, solicita la emisión de la resolución correspondiente;

Que el rector, con el Proveído N° 002543-2025-UNHEVAL-R., remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0415-2025-UNHEVAL, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, a partir del mediodía del 14 al 15 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR el LOGO de la DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, presentado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
- 2º. DISPONER que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o atribuciones.

...///

NYTM/zfnn





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

///... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0420-2025-UNHEVAL

-02

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Registrese, publiquese, comuniquese y archivese.

RECTOR E

VERAMENDI VILLAVICENCIOS RECTORA (E) SECRETARIA OUN SECRETARIA GENERAL

LIC. NINFA . TORRES MUNGUIA

<u>Distribución;</u> Rectorado VRA-VRI,-OCI. OAJ.-DIGA.-OCIMI DRSU.-OTI.-Archivo

Lo que transcribo a Ud. pera su conocimiento y demás ines.

Lic. Adm. Ninta Y. Torres Munguia SPORETARIA GENERAL



RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA